

# Premio Fernández Latorre

L X · E D I C I Ó N

## LA FUNDACIÓN SANTIAGO REY FERNÁNDEZ-LATORRE CONVOCA EL LX PREMIO FERNÁNDEZ LATORRE,

E INVITA A PARTICULARES E INSTITUCIONES A PARTICIPAR EN ÉL.

ESTE PREMIO SE RIGE POR LAS SIGUIENTES **BASES**:

### 1. PREMIO

Se concederá el Premio Fernández Latorre, dotado, en esta edición, con 10.000 euros, a una trayectoria, personal o profesional, o a un trabajo periodístico publicado en cualquier medio de comunicación entre el 7 de mayo del 2017 y el 6 de mayo del 2018.

### 2. FALLO Y ENTREGA

El fallo será hecho público en el diario La Voz de Galicia el 25 de julio próximo, festividad del Apóstol Santiago y Día de Galicia.

El premio se entregará en el transcurso de un acto que se celebrará en el último trimestre del 2018.

### 3. JURADO

El jurado tendrá, además de las facultades normales para elegir la trayectoria o trabajo premiados, las de interpretar las presentes bases.

### 4. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los expedientes o trabajos deberán enviarse por correo electrónico ([fundacionsantiagoreyfernandez-latorre@lavoz.es](mailto:fundacionsantiagoreyfernandez-latorre@lavoz.es)) u ordinario a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avda. de la Prensa, 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), hasta el 31 de mayo, con la indicación “Premio Fernández Latorre”.

Los expedientes o trabajos podrán ser presentados por los interesados, por los miembros del jurado o por cualquier persona o entidad. En este último caso, debe acreditarse el consentimiento del candidato.

### 5. CONDICIONES

La presentación a este premio supone la conformidad de los participantes con las bases e implica, en su caso, la autorización para la difusión pública, sin finalidad lucrativa, del trabajo premiado.

La decisión del jurado es inapelable.